

TÍTULO DE LA AUDITORÍA

Auditoría al Proceso de Gestión de Bienes y Servicios - Área de Almacén e Inventarios

FECHA INFORME

Día: 24

Mes: 06

Año: 2022

Objetivo:	1) Evaluar la ejecución y efectividad de los controles internos para la verificación de la existencia física de la totalidad de los bienes muebles, del área de almacén por medio del procedimiento de inventario de bienes a través del cronograma de inventarios, procedimiento de reintegro de bienes. 2) Verificar durante cada vigencia las solicitudes de reintegro de elementos devolutivos frente a la totalidad de los bienes reintegrados, por medio del procedimiento de reintegro de bienes, con el fin de tener control de los bienes de la institución. 3) Revisar en cada vigencia la totalidad del inventario de bienes muebles inservibles en bodega y semovientes a través del procedimiento de Baja de Bienes, con el fin de confrontar los reintegros realizados según comprobantes respecto a la existencia de inservibles en bodega y semovientes. 4) Verificar el adecuado cumplimiento de los procedimientos que hacen referencia al ingreso, egreso y traslado de bienes que corresponde al área de Almacén.
Alcance:	La auditoría se llevó a cabo de manera presencial del 3 al 17 de junio de 2022 y se enfocó en las actividades realizadas durante la vigencia 2021, considerando tanto la normatividad interna y externa aplicable, como lo establecido en la documentación que conforma el proceso de Gestión de Bienes y Servicios en cuanto al Área de Almacén e Inventarios, teniendo en cuenta sus procedimientos y registros.
Criterios:	NTC ISO 9001:2015 (4.4, 6,1,6.3, 7.1, 7.3, 7.4, 7.5, 8.1, 8.2, 8.4, 8.5, 9.1, 10) NTC ISO 14001:2015 (4.1, 7.3, 7.4, 8.1) Decreto 1072 DE 2015 (Artículo 2.2.4.6.12) Documentación: (Caracterización del Proceso; Procedimientos: Reintegro de Bienes PD-GBS-05 / PD-GBS-11, Egreso de Bienes PD-GBS-06, Ingreso de Bienes a Almacén PD-GBS-07, Inventario de Bienes PD-GBS-08 / PD-GBS-10, Traslado de Bienes PD-GBS-09, Baja de Bienes PD-GBS-13). Normatividad (Resoluciones Rectorales 224 de 2007, 5589 de 1999, 0382 de 2020)
Aspecto evaluable (Unidad Auditable):	Área de Almacén e Inventarios
Líder de proceso y/o Jefe(s) de área(s):	Gloria Herrera Sarmiento Jefe Área de Almacén e Inventarios

REUNIÓN DE APERTURA			EJECUCIÓN EN SITIO			REUNIÓN DE CIERRE		
Día: 03	Mes: 06	Año: 2022	Desde: 03/06/2022	Hasta: 17/06/2022	Día: 28	Mes: 06	Año: 2022	

ROLES EN LA AUDITORÍA INTERNA

Asesor de Control Interno de Gestión	Auditor Líder	Auditor de Apoyo	Experto Técnico
Eliana Andrea Vaca Rojas	Arlex Rodríguez Quevedo	Ana Zorayda Riaño Bernal Sergio Alejandro Martínez	No Aplica



DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA

Antecedentes

Almacén e inventarios es un área que hace parte del proceso de apoyo "Gestión de Bienes y Servicios"; cuyo objetivo general es realizar la gestión oportuna de la adquisición, verificación y enajenación de bienes y servicios con el fin de garantizar las condiciones necesarias para la operación de los procesos de la Universidad de los Llanos, incluido el ingreso, salidas y bajas de bienes. Como tal, el área de Almacén e Inventarios tiene como finalidad llevar control de los bienes de la institución en cualquier denominación.

En auditoría realizada en el año 2018, se evidenció una (1) No Conformidad, la cual hacía referencia a que no se tenía el Plan de Requerimiento/Histórico de Consumo por Dependencia, que hacía parte del procedimiento de "Egresos de Bienes de Almacén". Por otra parte, se identificaron dos (2) observaciones las cuales hacían referencia a: 1) El Software administrativo SICOF no se ajustaba completamente a las actividades establecidas en el procedimiento de "Egreso de Bienes de Almacén"; y 2) No se realizó en el segundo semestre de 2017 avance de tres (3) acciones de control al Mapa de Riesgos. Los hallazgos referenciados fueron cerrados en los procedimientos de seguimiento propios de la oficina de control interno.

Actividades Desarrolladas

La Auditoría al proceso de Gestión de Bienes y Servicios - Área de Almacén e Inventarios se desarrolló atendiendo el Programa de Trabajo remitido previamente al auditado, el cual fue socializado en reunión de apertura llevada a cabo el día viernes 03 de junio de 2022.

Para la realización de las actividades en sitio se tomó como referencia los siguientes procedimientos; PD-GBS-10 "Procedimiento de Inventario de Bienes", PD-GBS-11 "Procedimiento de Reintegro de Bienes", PD-GBS-12 "Procedimiento de Ingreso de Bienes", PD-GBS-13 "Procedimiento de Traslados de Bienes", PD-GBS-14 "Procedimiento de Egreso de Bienes", y PD-GBS-15 "Procedimiento de Baja de Bienes" a los cuales se les efectuó técnicas de muestreo con la finalidad de verificar el cumplimiento a los controles establecidos en cada procedimiento, así mismo se tuvo en cuenta los procedimientos anteriores que se denominan versiones obsoletas, ya que se encontraban en funcionamiento en la vigencia 2021. Por otra parte, se tuvo como referencia la normatividad legal, indicadores de gestión y la matriz de riesgos institucional.

Se realizó requerimiento de información a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, sobre los contratos de licitación que se realizaron en la vigencia 2021, para la venta de bienes inservibles en la Universidad de los Llanos. No obstante, el proceso no atendió el requerimiento.

Resumen de la auditoría

Código	Tipo de Hallazgo	Título de Hallazgo
GBS22-NCB01	No Conformidad	Reintegro de bienes
GBS22-NCA02	No Conformidad	Inventario de Bienes
GBS22-NCA03	No Conformidad	Cronograma de inventarios
GBS22-NCA04	No Conformidad	Conocimiento del sistema de gestión de calidad

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

FORTALEZAS

Nota: Aspectos positivos del área o la actividad auditada.

- Disposición del personal del área de Almacén e Inventarios para atender la auditoría.



- Se tiene un diagnóstico de almacén e inventarios, donde identifican las necesidades del área
- Se observa comunicación entre el personal del área de Almacén e Inventarios para mejorar la operación del proceso, en el momento que se hacen las actividades se identifican falencias y así mismo son corregidas.
- En el Cronograma de Inventarios se tiene la evidencia (actas) mediante links dentro del mismo archivo, lo cual permite la fácil accesibilidad y verificación de los registros.
- Se evidencia un manejo adecuado de los soportes y registro de actividades propias del área.

INDICADORES

Nota: Se realizará la revisión de los indicadores del proceso, planes, programas y/o proyectos.

En la ejecución de la auditoría al área de Almacén e Inventarios, se revisaron dos (2) indicadores para la vigencia 2021:

Indicador 4: Ejecución del plan de inventarios.

Objetivo: Medir porcentualmente la eficacia en que se ejecuta el plan de inventarios establecido por la Universidad.

Medición: Cuatrimestral

Meta: 33%

Observaciones:

- El indicador fue medido en los tiempos establecidos
- No se especifica cuánto es el 100% de los ítems del inventario de la Universidad para obtener el 75%.
- En el análisis del indicador de la vigencia 2021, se tiene que la meta a alcanzar anual es de 45.690 ítems y no se tiene claro de dónde sale el dato, de los cuales se deberá realizar el 75% que equivale a 34.267 ítems, cuatrimestralmente tienen 11.423 ítems.
- En el indicador se tienen los siguientes datos: Número de Ítems Inventariados en el período de Medición 9.928, este dato corresponde a la vigencia 2022, no se tiene en cuenta el "75% DEL TOTAL DE ÍTEMS CON QUE CUENTA LA UNIVERSIDAD" 11,423.00. Así mismo en el análisis se dice que de los 34.267 programados se realizaron 81.820 ítems, lo cual no es coherente.

Indicador 5: Control mensual de entregas

Objetivo: Medir porcentualmente la eficacia con que se ejecuta el procedimiento de egresos de bienes de almacén.

Medición: Mensual

Meta: 100%

Observaciones:

- El indicador fue medido en los tiempos establecidos, por encima del rango aceptable.
- Se debe revisar la semaforización de acuerdo a los rangos del tablero de mando.
- Se debe determinar el desempeño y la eficacia del indicador frente a su objetivo.

MAPA INSTITUCIONAL DE RIESGOS

Nota: La eficacia se medirá de manera independiente para cada acción asociada al control establecidas.

En la ejecución de la auditoría al área de Almacén e Inventarios, se revisó el mapa institucional de riesgos para la vigencia 2021:

Riesgo GBS 2: Apropiación, uso indebido, o aplicación diferente de los bienes institucionales.

Acción de mejora o de control propuesta: Detectar responsables con exceso de bienes en sus inventarios, y realizar las recomendaciones específicas a cada caso.

Fecha de ejecución o periodicidad: De acuerdo al cronograma anual de inventarios.

Evidencias: Correos electrónicos.

Observaciones (En caso de materializarse el riesgo, indique las acciones realizadas):

Del riesgo no se puede afirmar que se esté materializando.

Verificación del tratamiento del riesgo:

- No hay parámetros ni definición que describa la situación de "exceso" para evidenciar las recomendaciones dadas a los responsables. Se manifiesta por parte del proceso la asignación de bienes al decano sin conocer de fondo el inventario o su ubicación, sin embargo, no tiene relación con el número total de bienes asignados por ende no se describe el "exceso de bienes", razón por la cual, no es posible determinar a que hace referencia el término "exceso". Los ejemplos descritos por el auditado indican un tema de ubicación de los bienes.
- La apropiación indebida es un delito contra el patrimonio consistente en el apoderamiento de bienes ajenos, con intención de lucrarse, para determinarlo debe haber un reporte e investigación, por lo cual se debe revisar el tratamiento del riesgo y las características de los controles, si es de tipo preventivo, detectivo y correctivo.
- En la matriz de riesgos no permite visibilizar los puntos de control a los procedimientos, que permitan identificar clara y eficazmente lo que es vital en la gestión, reducción y la gestión efectiva de los riesgos, así mismo el seguimiento por parte del líder del proceso.

EFICAZ Si No ¿Por qué? La evaluación de la eficacia viene dada por el cumplimiento de las acciones propuestas y/o controles existentes. Sin embargo, la descripción del riesgo debe contener todos los detalles que sean necesarios para que sea de fácil entendimiento para personas ajenas al proceso.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Nota: La eficacia se medirá de manera independiente para cada acción correctiva y/o mejora que reportan cumplimiento en el último plan de mejoramiento asociado a la unidad auditable. Además se revisarán las acciones abiertas vencidas con el fin de registrar el estado de las mismas.

Código del hallazgo: N/A

Tipo de hallazgo: No Conformidad Alta No Conformidad Baja No Conformidad Observación

Tipo de acción: Acción Correctiva Acción de Mejora Corrección

Descripción de la Acción	Descripción de la Actividad	Evidencia	Fecha de Cumplimiento	Estado de la Actividad
N/A	N/A	N/A		

Estado del Hallazgo: Revisado el Plan de Mejoramiento Institucional correspondiente a la vigencia 2021 y primer cuatrimestre 2022, el área de almacén no tiene plan de mejoramiento suscrito.

EFICAZ Si No ¿Por qué?

RELACIÓN DE HALLAZGOS

Código: GBS22-NCB01 Tipo de Hallazgo: No Conformidad Alta No Conformidad Baja

Título:	Reintegro de Bienes
Condición:	<ol style="list-style-type: none"> Reintegros a Bodega sin conceptos técnicos de equipos de cómputo en obsolescencia Reintegros a Bodegas sin registro de "Solicitud de Reintegros de Devolutivos". No se evidencia soportes de los reintegros con números 238,255,270,281
Criterio:	<p>Procedimiento de Reintegro de Bienes PD-GBS-05 o PD-GBS -11</p> <ul style="list-style-type: none"> Condiciones generales Literal a) "En caso de equipos de cómputo anexar formato y concepto técnico expedido por la oficina de sistemas, director del Centro de Informática o ingeniero de sistemas contratado en oficina, donde especifique la obsolescencia del mismo. Actividad 1 "Recibir solicitud del responsable o funcionario que tiene a cargo el inventario, donde especifica el estado y características del bien a devolver de acuerdo a lo detallado en el inventario individual" <p>NTC ISO 9001:2015 Numeral 7.5.3 "Control de la Información Documentada"</p> <ul style="list-style-type: none"> 7.5.3.1 Literal a) "esté disponible y sea idónea para su uso, donde y cuando se necesite"
Causa:	1. Incumplimiento al Procedimiento de Reintegro de Bienes



	2. No se tiene control de los registros de información
Efecto:	1. No se puede identificar el estado de los equipos de cómputo que se encuentren reintegrados en bodega. 2. Dificulta el control y seguimiento de los registros para identificar la trazabilidad del proceso de reintegros
Recomendación:	Dar cumplimiento a las actividades establecidas en el procedimiento Revisión y control periódico de los registros de reintegro emitidos por el área

Código: GBS22-NCA02 Tipo de Hallazgo: No Conformidad Alta <input checked="" type="checkbox"/> No Conformidad Baja <input type="checkbox"/>	
Título:	Inventario de Bienes
Condición:	1. No se notifica a los responsables de los bienes faltantes en los tiempos establecidos. 2. No se notifica a Control Interno Disciplinario por el incumplimiento de los responsables de los bienes faltantes.
Criterio:	Procedimiento de Inventario de Bienes PD GBS-08 o PD-GBS-10. - Actividad 19 "Realizar seguimiento de recuperación de faltantes y generar el listado depurado. En caso de faltantes sin recuperar, cumpliendo con los días fijados para tal fin, se puede fijar nuevo plazo, sin superar 8 días hábiles teniendo en cuenta el número de faltantes y la justificación dada por parte del responsable para la ampliación del plazo" - Actividad 20 "Realizar seguimiento y notificación a Control Interno Disciplinario, si fuere el caso, de incumplimiento por parte de los responsables sobre las novedades notificadas"
Causa:	Incumplimiento al Procedimiento de Inventarios de Bienes
Efecto:	- Puede afectar económicamente a la institución - Los datos de inventarios verificados no sean reales.
Recomendación:	- Verificar y ajustar los tiempos estipulados para realizar el seguimiento de recuperación de los bienes faltantes. - Ajustar el procedimiento y establecer el tipo de bien, su cuantía y el tiempo necesario para reportar a la oficina de Control Interno Disciplinario, respecto de los bienes faltantes identificados en los inventarios realizados.

Código: GBS22-NCA03 Tipo de Hallazgo: No Conformidad Alta <input checked="" type="checkbox"/> No Conformidad Baja <input type="checkbox"/>	
Título:	Cronograma de Inventarios
Condición:	Existen diferencias en la información reportada de la totalidad de los inventarios realizados respecto a lo revisado en auditoría en sitio, evaluación de control interno contable y revisión de notas contables de estados financieros.
Criterio:	NTC ISO 9001:2015 Numeral 8.1 "Planificación y Control Operacional" Literal e) "la determinación, el mantenimiento y la conservación de la información documentada en la extensión necesaria para: 1) tener confianza en que los procesos se han llevado a cabo según lo planificado".
Causa:	No se confronta la información reportada a las diferentes instancias
Efecto:	Inexactitud de la información
Recomendación:	Reportar la información a contabilidad a corte a 31 de diciembre de cada vigencia.

Código: GBS22-NC04 Tipo de Hallazgo: No Conformidad Alta <input checked="" type="checkbox"/> No Conformidad Baja <input type="checkbox"/>	
Título:	Conocimiento del Sistema de Gestión de Calidad
Condición:	No hay conocimiento por parte del equipo de trabajo en cuanto al marco que establece las líneas de acción de la institución en materia del Sistema Gestión de Calidad.
Criterio:	NTC ISO 9001:2015 Numeral 7.3 "Toma de Conciencia". La empresa debe asegurarse de que las personas que realizan el trabajo bajo el control de la organización tomen conciencia de: <i>a) La política de calidad</i> <i>b) Los objetivos de calidad pertinentes</i> <i>c) La contribución de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad, se incluyen los beneficios de mejorar el desempeño.</i> <i>d) Lo que implica incumplir los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad.</i>
Causa:	Las capacitaciones realizadas no son eficaces
Efecto:	No se contribuye al logro de los objetivos del proceso y del sistema de gestión de la calidad
Recomendación:	Realizar capacitaciones constantes y evaluar conocimientos para verificar su eficacia.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Es importante revisar y diseñar las políticas para el retiro o bajas de bienes muebles como lo establece la resolución rectoral 5589. Sin embargo, de ser el caso, reevaluar las funciones del comité y actualizar la normatividad.
- Actualizar en el sistema SICOF los elementos y materiales que salen de bodega cada mes.
- Verificar las fuentes de información que se requieren para la medición, diligenciamiento y análisis del indicador N° 4 "Ejecución del Plan de Inventarios" y así mismo corroborar la veracidad y eficacia del mismo; de igual manera es indispensable revisar si es viable para el proceso el uso del indicador No.5 "Control mensual de entregas".
- Se hace necesario que el personal que apoya el proceso de inventarios en el área de Almacén, se capacite de manera permanente y se procure su continuidad en el área, con el fin de dar cumplimiento a los tiempos establecidos en el procedimiento de Inventario de Bienes, y a las actividades de depuración de activos en el sistema SICOF.
- Especificar en el acta de toma física de inventarios las causas del hecho por las cuales se generan sobrantes, como se contempla en la resolución N° 224 art. 25.

CONCLUSIONES

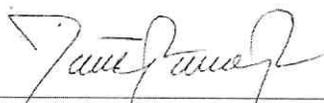
Nota: Deben dar respuesta de manera estricta al objetivo de la auditoría y deben estar respaldadas en los hallazgos u observaciones.

- De conformidad con el programa anual de auditorías de la presente vigencia, se ejecutó la auditoría al Área de Almacén e Inventarios que hace parte del proceso de Gestión de Bienes y Servicios, dando alcance a la verificación y cumplimiento de las normas vigentes, así como la efectividad de los controles asociados a sus procedimientos.
- El Objetivo y Criterios de la auditoría se cumplieron de acuerdo a lo establecido en el Programa de Trabajo.
- El área de almacén desde el año 2019 y la oficina de Contabilidad desde el año 2020, vienen realizando depuración de activos, para realizar la actualización a valor real de los inventarios. No obstante, no ha sido eficaz, por lo cual, desde las áreas, se está replanteando la tercerización de la actualización de inventarios con el fin de determinar un valor razonable de la totalidad de los activos.
- El resultado del presente Informe de Auditoría establece cinco (5) fortalezas, cuatro (4) No Conformidades, y cinco (5) Oportunidades de Mejora.

5. El área de Almacén e Inventarios debe comprometerse en la formulación, ejecución y cumplimiento del plan de mejoramiento con el objetivo de eliminar las causas que dieron origen a los hallazgos y las acciones implementadas sean eficaces para que no se vuelvan a presentar.

ANEXOS

NO APLICA



ARLEX RODRIGUEZ QUEVEDO
Auditor Líder



GLORIA HERRERA SARMIENTO
Auditado



ELIANA ANDREA VACA ROJAS
Asesor de Control Interno de Gestión